



COMPILADO DE TIPOLOGÍAS DE LAVADO DE DINERO

GUÍA PRÁCTICA DE SEÑALES DE ALERTA Y ESQUEMAS DELICTIVOS



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Reconocer patrones
y comportamientos
sospechosos.



SEÑALES DE ALERTA

Indicadores clave para
detectar operaciones
inusuales.



ESQUEMAS DELICTIVOS

Tipologías y métodos
comunes utilizados en el
lavado de dinero.



Contenido

Introducción	3
1. Estrategia de Diversificación Sectorial para la Estratificación e Integración de Capitales Ilícitos	4
2. Instrumentación de la Fe Pública para la Legitimación de Capitales y Fraude Registral 7	
3. Espectáculos públicos y lavado de activos	11
4. Constitución de sociedades como mecanismo de lavado	12
5. Comercio de semovientes y legitimación de capitales	14
6. Venta de lotería ilegal y lavado de dinero.....	16
7. Transporte transfronterizo de dinero	19
8. Transporte y Logística del narcotráfico	21
9. Comercio informal y contrabando de mercaderías.....	24
10. Operación de corrupción internacional y el Uso de Estructuras Offshore.....	27
11. Lavado de Activos mediante Inversiones Diversificadas en Sectores Vulnerables y Uso de Testaferro.....	29
12. Diversificación Operativa para la Legitimación de Capitales.....	31
13. Autolavado de dinero: del microtráfico al Sistema Financiero	33
14. Legitimación de capitales mediante minería ilegal y desarrollos inmobiliarios irregulares en zonas protegidas	35
15. Proveedores de Servicios de Activos Virtuales operando mediante Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL)	37
16. Inyección de capitales de origen desconocido en procesos electorales mediante la adquisición de certificados de deuda política y donaciones directas	39
17. Posibles riesgos en Zonas Francas.....	41
18. Riesgos en la recaudación y distribución a discreción de fines benéficos a discreción por parte de Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL)	43
19. Convergencia del Terrorismo con el Crimen Organizado	45
20. Uso de Plataformas digitales y activos virtuales para el financiamiento del terrorismo.....	47

Introducción

Para la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la construcción de tipologías basadas en casos reales salvaguardando la confidencialidad y la protección de la información constituye un instrumento estratégico esencial para el fortalecimiento del sistema nacional ALA/CFT. Este ejercicio permite transformar la información operativa en conocimiento accionable, facilitando la identificación de patrones, tendencias y modalidades utilizadas por estructuras de criminalidad organizada.

El análisis técnico de estas tipologías posibilita no solo la detección de esquemas sofisticados de legitimación de capitales, sino también la identificación de vulnerabilidades sectoriales y brechas operativas en los sistemas de control, contribuyendo a la mejora continua de los mecanismos de prevención, supervisión e investigación. En este contexto, la inteligencia financiera se consolida como una herramienta clave para anticipar comportamientos delictivos y fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante riesgos emergentes.

Asimismo, la relevancia estratégica de este enfoque radica en su capacidad para integrar el análisis del delito precedente —como el narcotráfico internacional— con la trazabilidad de los flujos financieros asociados, permitiendo comprender de manera integral la lógica económica de las estructuras criminales. Desde esta perspectiva, la inteligencia financiera actúa como un eje articulador entre la detección, el análisis y la acción operativa, orientado no solo a la incautación de activos ilícitos, sino a la afectación estructural de las redes financieras que sustentan y expanden la actividad delictiva, contribuyendo de manera directa a la desarticulación del crimen organizado.

Unidad de Inteligencia Financiera

1. Estrategia de Diversificación Sectorial para la Estratificación e Integración de Capitales Ilícitos

Descripción de la tipología

La organización criminal bajo estudio implementó una estrategia de diversificación sectorial diseñada para diluir el origen de los fondos mediante un proceso de estratificación y posterior integración en la economía legal. Al operar en múltiples provincias y sectores, el grupo construyó una apariencia de solvencia empresarial legítima que buscaba desviar la atención de las autoridades sobre el flujo de capital transnacional.

El esquema de operación se articuló en tres fases técnicas:

1. **Fase de Acopio y Logística:** El grupo criminal utilizó activos inmobiliarios estratégicos, tales como bodegas y viviendas de lujo en Alajuela y Guanacaste, que funcionaban como centros de custodia y reempaque. Estas ubicaciones permitían la gestión operativa de los cargamentos antes de su inserción en las rutas de exportación.
2. **Fase de Tránsito Internacional:** Se consolidó una ruta logística (Colombia-Costa Rica-El Salvador) utilizando lanchas rápidas y vehículos terrestres tipo pick-up. Costa Rica servía como nodo de recepción y almacenamiento intermedio antes del traslado final hacia el norte.
3. **Fase de Inversión e Integración:** Tras generar las utilidades ilícitas, la red procedió a la adquisición de activos que mezclaban el uso comercial con el disfrute personal. En esta etapa, la participación de "facilitadores profesionales" (contadores y administradores) fue clave para gestionar la arquitectura societaria.

Sectores económicos instrumentalizados para la legitimación:

- **Sector Turismo y Hospitalidad:** Adquisición de complejos hoteleros y restaurantes en zonas focalizadas estratégicas.
- **Sector Transporte de Lujo:** Inversión en flotas de autobuses para turismo bajo nombres comerciales de apariencia corporativa, con activos valorados en varios cientos de millones de colones, permitiendo justificar grandes inversiones de capital en activos fijos y la entrada de efectivo de origen ilícito.
- **Sector Agropecuario y Ganadero:** Compra masiva de semovientes. Este sector permitía el manejo de altos volúmenes de dinero líquido y la creación de "capital social" en las comunidades rurales.
- **Sector Bienes Raíces de Alta Plusvalía:** Compra de residencias en condominios de lujo y propiedades costeras con valores fiscales superiores a los ₡150 millones, fragmentando la titularidad mediante una red de más de 20 sociedades anónimas.

Esta estructura no solo buscaba el blanqueo, sino también la contaminación de la economía legal para generar influencia política y social en las zonas de operación.

Señales de alerta

Las señales de alerta en inteligencia financiera deben interpretarse de forma integral junto con la desproporción patrimonial —donde el estilo de vida y los activos no guardan relación con el perfil económico histórico— es el indicador primario de sospecha.

En este caso, la utilización de negocios fachada (bares y subastas) no solo facilitó el flujo de efectivo, sino que se utilizó para contaminar sectores productivos emergentes, creando una competencia desleal y distorsionando la economía regional.

Categoría de Alerta	Descripción del Indicador Sospechoso
Perfil del Cliente	Curva de sofisticación criminal: Sujetos que evolucionan de roles operativos básicos a empresarios con crecimiento patrimonial explosivo tras cumplir condenas.
Uso de Sociedades	Utilización de estructuras complejas (más de 20 sociedades) controladas por familiares y gestionadas por facilitadores profesionales (contadores/administradores).
Activos de Lujo	Adquisición de joyería fina y vehículos de gama alta cuya capacidad de compra no se justifica con los ingresos declarados.
Operaciones en Efectivo	Establecimientos de ocio (bares) y negocios agroindustriales (subastas), indicando una identidad criminal empresarial y cohesionada que les permitía mezclar el dinero sucio.
Inversiones Inmobiliarias	Compra de hoteles y propiedades en zonas estratégicas con pagos acelerados y valores fiscales significativos.

La detección de estas señales requiere que el analista identifique la mezcla de fondos de procedencia lícita e ilícita, lo cual exige una validación mediante cooperación interinstitucional.

La vulnerabilidad de los Sectores y Actividades No Financieras Designadas (APNFD) es evidente cuando las organizaciones logran integrar capitales en el sector agropecuario y turístico con relativa facilidad. Los sujetos obligados deben comprender que el reporte de operaciones sospechosas es vital para neutralizar la infiltración del narcotráfico en la economía legal.



2. Instrumentación de la Fe Pública para la Legitimación de Capitales y Fraude Registral

Descripción de la tipología

En el actual ecosistema de fiscalización financiera, el Notario Público se ha erigido como un Sujeto Obligado (SO) de carácter estratégico, tal como lo disponen las Recomendaciones 22 y 23 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) para las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD). En el ordenamiento jurídico costarricense, esta obligación se cristaliza en el Artículo 15 ter de la Ley N.º 7786 (reformada por la Ley N.º 9449), que designa al notariado como un sector crítico en la prevención del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo. La capacidad del notario para revestir de fe pública actos y contratos lo convierte en un objetivo de alto valor para las organizaciones criminales, que buscan "limpiar" capitales ilícitos mediante la creación de una apariencia de legalidad en la adquisición de activos y la estructuración de negocios jurídicos.

Como "*guardián de la seguridad jurídica*" del sistema económico y registral, el notario ejerce un control preventivo cuya vulneración no solo compromete su responsabilidad individual, sino que erosiona la seguridad jurídica nacional.

Suplantación y Alteración de la Voluntad Jurídica

La investigación financiera ha identificado patrones sofisticados en la falsificación de documentos públicos y el uso indebido de protocolos para el traspaso de bienes. Los criminales explotan vulnerabilidades institucionales para simular actos jurídicos que facilitan el blanqueo de capitales.

- **Trasposos Post-Mortem y Ventanas de Oportunidad:** Se ha detectado la inserción de declaraciones falsas en protocolos para simular la voluntad de personas fallecidas, generalmente vinculadas a estructuras de narcotráfico o proxenetismo. En un caso específico el fraude casi después del deceso, utilizando protocolos con fechas retroactivas para traspasar bienes y evitar reclamos de herederos legítimos o exparejas, asegurando así la liquidez de activos ilícitos de una forma muy rápida.
- **Vulnerabilidad Migratoria y Datos Institucionales:** Organizaciones criminales han utilizado vínculos con funcionarios públicos para rastrear propiedades de personas que se encuentran fuera del país o que han fallecido en el extranjero. Con esta información, los notarios coludidos facultan el traspaso de fincas mediante la suplantación de identidad, aprovechando que los propietarios no pueden vigilar sus activos presencialmente.
- **Fraude Registral mediante Sociedades de Fachada:** Uso de Sociedades Anónimas para fragmentar la titularidad y ocultar al Beneficiario Final. Se realizan múltiples trasposos sucesivos entre estructuras corporativas controladas por el mismo grupo criminal para dificultar el rastreo del origen de los fondos, especialmente en zonas de alta plusvalía costera.

- **Simulación de Actos Civiles:** Inserción de datos falsos sobre el sexo biológico o estado civil de los comparecientes para burlar prohibiciones legales o facilitar trámites patrimoniales. Este método incluye la omisión deliberada de la identidad de cónyuges en los índices notariales para evitar que el Archivo Nacional detecte irregularidades en actos que, de otro modo, serían rechazados por el Registro Civil.

Señales de alerta

La detección de operaciones sospechosas es una obligación proactiva. Es imperativo recordar que el reporte no exige certeza del delito, sino la identificación de comportamientos inusuales o estructuras de negocio que carezcan de una justificación económica lógica.

Categoría	Señales de Alerta Específicas
Relacionadas con el Cliente	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Debida Diligencia de Conocimiento del Cliente (DDC). • Opacidad o negativa a identificar al beneficiario final de una estructura jurídica. • Uso de testaferros o terceros sin relación aparente con el negocio. • Perfil económico discordante con el valor de la transacción.
Relacionadas con la Transacción	<ul style="list-style-type: none"> • Referencia Regional: En jurisdicciones como México, el uso de efectivo está limitado a cierto monto. • Omisión de Reportes de Operaciones Sospechosas. • Estructuras inusualmente complejas o transacciones rápidas sobre el mismo bien. • Intentos de depósitos o pagos en efectivo que eluden los controles bancarios de \$10,000 USD.
Relacionadas con la Documentación/Protocolo	<ul style="list-style-type: none"> • Notarios que autorizan actos en sus protocolos mientras el registro migratorio indica que están fuera del país. • Solicitudes de inserción de documentos con fechas retroactivas o "pagos urgentes" por trámites fuera de oficina. • Omisión de calidades de ley (como nombres de cónyuges) en índices para evitar la fiscalización.

Protocolo de Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)

El Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) es el pilar de la integridad financiera. Según el artículo 15 ter de la Ley 7786, el notario debe reportar cualquier transacción, terminada o intentada, que resulte inusual.

1. Inscripción obligatoria: El notario debe registrarse en la plataforma "UIF Reportes" del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).
2. Comunicación a la DNN: Una vez obtenido el comprobante de inscripción ante la UIF, es imperativo remitir copia al correo uplcft@dnn.go.cr para acreditar el cumplimiento administrativo.
3. Análisis Narrativo y sustento documental: El ROS debe contener una descripción objetiva de los hechos, detallando las señales de alerta detectadas sin necesidad de calificar el delito. Además, debe adjuntarse identificaciones, borradores de escrituras, correos electrónicos o comprobantes de pago que motivaron la sospecha.

Mandato de Confidencialidad y No Alerta: Según los artículos 17 y 18 de la Ley 7786 y sus reformas, está terminantemente prohibido el comunicar al cliente sobre el reporte. El notario que reporta bajo obligación con inmunidad total y confidencialidad, quedando exento de responsabilidad civil, penal o administrativa, y su actuación no se considera una violación al secreto profesional.

Consecuencias Jurídicas y Administrativas por Inobservancia

La colusión con grupos criminales o la negligencia grave en la DDC conlleva consecuencias devastadoras para el profesional. El sistema judicial y notarial ha endurecido las sanciones para preservar la fe pública frente al embate del crimen organizado.

- **Inhabilitación Profesional Extrema:** Existen precedentes en casos donde la acumulación de faltas en la inserción de datos falsos y anomalías en el protocolo resultó en una suspensión total de 14 años y 9 meses.
- **Responsabilidad Penal:** La facilitación de legitimación de capitales o la falsedad ideológica pueden derivar en penas de prisión efectivas.
- **Nulidad y Confiscación:** Los actos autorizados bajo fraude son declarados ineficaces con efecto retroactivo, y los bienes involucrados son sujetos de confiscación por parte del Estado.
- **Impacto Económico:** Multas cuantiosas que pueden superar el valor de la transacción realizada.

La ética notarial y la formación continua en materia ALA/CFT son los únicos mecanismos para garantizar que la fe pública no sea instrumentalizada por el delito. El notario debe actuar con la firmeza de un garante del orden público, la transparencia económica y la seguridad jurídica del Estado.

Prevención del Lavado de Dinero: El Rol Crítico del Notario

Obligaciones y Vigilancia Preventiva

Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)



Obligación de alertar a las autoridades ante sospechas de fondos ilícitos, sin importar el monto.

Límites de Efectivo en Inmuebles



Restricción de pagos en efectivo para compraventas de inmuebles.

Debida Diligencia del Cliente



Obligación de identificar al beneficiario final y verificar el perfil económico de las partes.



Riesgos, Fraudes y Consecuencias

Sanciones por Incumplimiento



Las faltas pueden derivar en suspensiones de más de 13 años, multas y prisión.

Tipologías de Fraude Detectadas



Uso de documentos falsos de personas fallecidas y simulación de estados civiles o sexos.

Nulidad de Actos Jurídicos



Las transacciones que violen las leyes antilavado pueden ser declaradas nulas y confiscadas.

Señales de Alerta (Resumen)

Señal de Alerta	Descripción del Riesgo
 Opacidad del cliente	Negativa a proporcionar información sobre el beneficiario final.
 Estructuras complejas	Transacciones sin propósito económico claro o a través de paraísos fiscales.
 Uso excesivo de efectivo	Intentos de liquidar bienes de valor mediante múltiples pagos en efectivo.

3. Espectáculos públicos y lavado de activos

Descripción de la tipología

Los espectáculos públicos (conciertos, eventos deportivos, festivales, etc.) representan un alto riesgo de lavado de dinero debido al volumen de recursos que movilizan en periodos cortos de tiempo y a la dificultad para verificar la procedencia real de los fondos. Estas actividades pueden utilizarse para inyectar capitales ilícitos mediante patrocinios ficticios, costos inflados, venta de entradas sin control efectivo o simulación de ingresos. La falta de conciliación entre aforo, boletería y recaudo facilita la sub-declaración y el encubrimiento de fondos ilícitos, afectando directamente al sistema financiero que recibe estos ingresos.

Señales de alerta

- Patrocinadores sin actividad comercial clara o sin capacidad económica demostrable
- Venta masiva de entradas en efectivo o sin identificación del comprador
- Discrepancias entre el aforo autorizado y el ingreso declarado
- Contratos de producción o logística con costos desproporcionados
- Empresas organizadoras recién constituidas o sin historial operativo
- Uso frecuente de intermediarios para pagos y cobros

Infografía



4. Constitución de sociedades como mecanismo de lavado

Descripción de la tipología

La creación de sociedades con capital de origen desconocido constituye una de las principales técnicas utilizadas por estructuras criminales para ocultar la identidad del beneficiario final y dotar de apariencia de legalidad a fondos ilícitos. Estas entidades, muchas veces carentes de actividad económica real, operan como vehículos instrumentales para la apertura de cuentas bancarias, la adquisición de bienes, la ejecución de transacciones y la movilización estructurada de recursos. La complejidad de esta tipología se incrementa cuando los socios o accionistas no guardan relación con la capacidad económica requerida o actúan como testaferros, lo que dificulta la trazabilidad del origen de los fondos.

En este contexto, resulta fundamental fortalecer los mecanismos de identificación y verificación del beneficiario final, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 9416, promoviendo procedimientos más robustos que permitan obtener información completa, veraz y actualizada sobre la estructura de propiedad y control de las personas jurídicas. Esto implica no solo identificar a los titulares formales, sino analizar su naturaleza comercial, estructuras societarias, vínculos de control y coherencia económica, así como la justificación del origen de los fondos involucrados. La adecuada aplicación de estos mecanismos contribuye a cerrar brechas en la transparencia corporativa, reducir el uso indebido de vehículos legales y fortalecer la capacidad del sistema ALA/CFT para prevenir la infiltración de capitales ilícitos en la economía formal.

Señales de alerta

- Sociedades sin empleados, activos ni operaciones visibles.
- Aportes de capital elevados sin justificación económica.
- Socios extranjeros sin actividad económica en el país.
- Representantes legales con múltiples sociedades a su nombre.
- Apertura inmediata de cuentas bancarias sin operación real.
- Movimientos financieros incompatibles con el giro declarado.



5. Comercio de semovientes y legitimación de capitales

Descripción de la tipología

El comercio de semovientes constituye un sector altamente vulnerable para la legitimación de capitales debido a características estructurales que dificultan el control y la trazabilidad de las operaciones. Entre estos elementos destacan el uso intensivo de efectivo, la limitada verificación de la procedencia de éstos y la posibilidad de manipular registros comerciales. En este contexto, organizaciones criminales pueden aprovechar estos vacíos para simular transacciones, declarar compras inexistentes, inflar artificialmente sus valores o introducir animales provenientes de circuitos informales o de contrabando, con el propósito de justificar ingresos de origen ilícito. Estas prácticas se ven reforzadas por la existencia de tipologías identificadas en el análisis sectorial, tales como la compra con fondos ilícitos en efectivo, la sobrevaloración o subvaloración de lotes, el uso de testaferrós y la simulación incluso en actividades de subastas con escasa o nula participación real.

Adicionalmente, el análisis de casos concretos evidencia patrones de riesgo relevantes, como empresas de reciente constitución que registran altos flujos financieros sin respaldo económico real, inconsistencias entre declaraciones fiscales y movimientos bancarios, y uso del sistema financiero sin demostrar actividad productiva verificable y el uso de personas jurídicas para dar apariencia empresarial. En uno de los escenarios analizados, se identificaron movimientos superiores a montos millonarios en cuentas bancarias, sin correlación con ingresos declarados ni participación comprobable en actividades comerciales del sector, lo que evidencia el uso de estas estructuras como vehículos para canalizar fondos ilícitos.

La informalidad relativa del sector, sumada a la existencia de múltiples sedes de comercio distribuidas a nivel nacional y la limitada trazabilidad de los fondos, así como de la actividad económica real, facilita la mezcla de capitales ilícitos con ingresos legítimos, especialmente en entornos donde predominan las transacciones en efectivo y la supervisión comercial es limitada. Este contexto permite no solo la integración de recursos ilícitos en la economía formal, sino también la construcción de apariencias de solvencia empresarial que dificultan la detección temprana por parte de las autoridades. Por ello, resulta crítico fortalecer los mecanismos de identificación del beneficiario final, trazabilidad de operaciones y supervisión basada en riesgo, a fin de mitigar la exposición del sector a esquemas de crimen organizado y lavado de dinero.

Señales de alerta

- Pagos elevados en efectivo sin soporte documental
- Crecimiento exponencial
- Uso de personas jurídicas emergentes
- Adquisición emergente de patrimonio
- Compradores o vendedores sin actividad agropecuaria previa
- Ganado sin trazabilidad o documentación incompleta
- Diferencias entre animales comercializados y animales declarados
- Discrepancias fiscales recurrentes
- Uso de intermediarios sin rol operativo claro

Comercio de Semovientes: Riesgos y Señales de Lavado de Activos

Vulnerabilidades del Sector



Alta Informalidad y Uso de Efectivo

- El predominio de transacciones en billetes dificulta el control y rastreo del origen real.



Manipulación de Registros Comerciales

- Se utilizan transacciones simuladas, sobrevaloración de lotes y empresas fachada para justificar ingresos.



Mezcla de Capitales

- La falta de trazabilidad facilita combinar fondos ilícitos con ingresos de actividades legítimas.

Señales de Alerta Críticas



Inconsistencias Financieras

- Movimientos bancarios millonarios que no coinciden con las declaraciones fiscales ni la productividad real.



Actores sin Perfil Agropecuario

- Compradores o empresas emergentes que operan grandes volúmenes sin tener antecedentes en el sector.



Documentación Incompleta

- Pagos elevados sin soporte documental o diferencias entre las especies reales comercializadas y el declarado.

Todo el Ecosistema Pecuario




Ganado Bovino


Ganado Porcino


Ganado Ovino


Ganado Caprino


Equinos


Aves de Corral


Acuicultura y Pesca


Alimentos Balanceados


Transporte Pecuario


Medicamentos y Veterinaria


Servicios Pecuarios



Conozca a sus clientes, proveedores y aliados comerciales.



Verifique la trazabilidad del origen de las especies y las transacciones.



Monitoree operaciones inusuales y repórtelas oportunamente.



Cumpla con la normativa y fortalezca sus controles internos.

6. Venta de lotería ilegal y lavado de dinero

Descripción de la tipología

La comercialización de lotería ilegal constituye por sí misma una actividad ilícita, en tanto implica la oferta y venta de juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social, siendo únicamente lícita la comercialización de los productos oficiales de dicha entidad. Este tipo de actividad facilita la comisión de delitos de legitimación de capitales, debido a que opera predominantemente en efectivo y mediante canales digitales de rápida transferencia, como SINPE Móvil, lo que dificulta la trazabilidad de los fondos.

Asimismo, las organizaciones criminales utilizan estos esquemas para fragmentar grandes sumas de dinero en múltiples transacciones de bajo monto, complicando su detección por los mecanismos de control financiero. Adicionalmente, el pago de premios en efectivo permite dar apariencia de legitimidad a recursos provenientes de actividades ilícitas, tales como el narcotráfico, así como canalizar fondos hacia otras actividades delictivas, incluyendo esquemas de préstamos ilegales y extorsión.

A partir del análisis de datos publicados por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la Junta de Protección Social (JPS), se identifican los siguientes vectores de riesgo:

- **Magnitud Económica:** El mercado clandestino acapara actualmente el 53% de la cuota total de loterías en el país. Se estima que esta actividad moviliza aproximadamente \$297.000 millones, una cifra que escapa a cualquier control tributario o de prevención de Legitimación de Capitales (AML/CFT).
- **Impacto Social y Erosión del Bienestar:** La JPS experimenta una pérdida del 52% de sus ingresos potenciales. Esta fuga de capitales debilita directamente el financiamiento de 446 organizaciones sociales, afectando programas de salud pública, asistencia a adultos mayores y menores en situación de abandono.
- **Obsolescencia Normativa y Respuesta Legislativa:** El marco jurídico actual, basado en una Ley de Loterías de 1952, carece de dientes ante las vulnerabilidades tecnológicas actuales. Resulta imperativo trabajar en mejora efectivas de regulación que incluya sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas.

El hecho de que 1 de cada 2 colones jugados en azar sea absorbido por estructuras ilegales demuestra un debilitamiento del Estado frente al crimen organizado. La transición de un juego de barrio a una estructura financiera compleja genera señales de alerta inequívocas que demandan un perfilamiento financiero riguroso por parte del sistema bancario nacional.

La "*clandestinidad de la actuación*" es el principal activo del criminal, ya que le permite operar fuera del radar de los auditores tradicionales. Sin embargo, estas señales son el síntoma visible de una infraestructura mucho más violenta que ejerce un control territorial férreo.

Señales de alerta

La interrupción del ciclo de lavado de dinero requiere una identificación estratégica de patrones de comportamiento sospechoso. En el ecosistema de las loterías ilegales, el uso de sorteos extranjeros como "Anguila", "Nica", "Latica", "La Suerte", "Loteca", "Tripleta", "Hondureña" y "Salvador" — que suman hasta 25 sorteos diarios— permite una rotación de capital constante que facilita la atomización de fondos mediante el conocido pitufo o estructuración y dificulta la trazabilidad.

- A continuación, se presenta una matriz técnica de indicadores de alerta para el sector financiero y autoridades de supervisión:

Indicador de Alerta	Descripción de la Modalidad y Riesgo Asociado
Mezcla de Recursos y Fachadas	Vendedores autorizados por la JPS que utilizan su concesión legal para camuflar la comercialización paralela de tiempos ilegales. Esta técnica de "mezcla" busca legitimar fondos ilícitos bajo la apariencia de un flujo de negocio lícito. Las personas compradoras particulares participan de este tipo de negocio.
Pagos de Premios en Efectivo	El uso de dinero de origen desconocido (narcotráfico/extorsión) para estructurar la creación de quioscos y generar una red para pagar a ganadores de sorteos clandestinos. Al no existir un registro bancario, se borra la trazabilidad del origen de los fondos, facilitando la inserción de capitales en la economía real. Se da el uso abusivo de pagos por medio de SINPE Móvil.
Volumen de Transacciones Digitales (SINPE)	Patrones anómalos de depósitos constantes y de baja cuantía utilizando múltiples operaciones a través del SINPE-Móvil en cuentas de personas sin perfil económico compatible. Es una señal clara de atomización de fondos para evadir los umbrales de reporte automático de las entidades financieras.
Incentivos Fuera de Mercado	Ofertas de porcentajes de ganancia desproporcionadamente altos para el apostador (excediendo toda lógica de negocio). Esto confirma que el negocio no busca rentabilidad operativa, sino servir como un mecanismo de lavandería para el capital criminal.



7. Transporte transfronterizo de dinero

Descripción de la tipología

El traslado físico de dinero en efectivo a través de fronteras constituye una tipología relevante de legitimación de capitales, mediante la cual las organizaciones criminales evaden los controles del sistema financiero formal y reducen la detección temprana por parte de las autoridades. Esta modalidad se apoya en el uso de “mulas” o transportistas de dinero, redes de cambistas informales y rutas terrestres o aéreas estratégicamente seleccionadas, lo que permite movilizar grandes sumas sin cumplir con las obligaciones de declaración.

En muchos casos, el efectivo transportado corresponde a utilidades generadas por delitos precedentes como el narcotráfico, las cuales son fragmentadas para evitar umbrales de control y posteriormente canalizadas a través de múltiples mecanismos de inserción, tales como depósitos estructurados, compra de activos o participación en negocios fachada. Adicionalmente, se ha identificado el uso de intermediarios que facilitan el cambio de divisas y la distribución del dinero en diferentes puntos geográficos, dificultando la trazabilidad y generando una aparente desconexión entre el origen y el destino de los fondos.

Esta tipología suele presentar señales de alerta como movimientos recurrentes de efectivo por fronteras, discrepancias entre perfiles económicos y montos transportados, uso de terceros sin justificación económica y vinculación con actividades comerciales de baja trazabilidad, así como la utilización posterior del sistema financiero para integrar los fondos mediante operaciones aparentemente legítimas. En este sentido, el transporte ilícito de dinero en efectivo no solo permite la circulación de recursos fuera del sistema regulado, sino que constituye una fase crítica dentro del proceso de legitimación, facilitando la transición del dinero ilícito hacia su integración en la economía formal.

Enlace de consulta de datos: <https://icd.go.cr/portalicd/index.php/declaraciones-y-titulos>

Señales de alerta

- Personas que transportan efectivo sin declarar.
- Fraccionamiento de montos para evitar controles.
- Uso de cambistas informales en zonas fronterizas.
- Depósitos sucesivos de efectivo sin actividad económica clara.
- Conexiones con actividades de narcotráfico o contrabando.



8. Transporte y Logística del narcotráfico

Descripción de la tipología

Las redes utilizan una infraestructura sofisticada que combina múltiples vías para movilizar cargamentos desde los laboratorios en Colombia hacia el norte:

- **Vía Aérea:** Se utilizan avionetas que operan con frecuencia (por ejemplo, cada 15 días) para trasladar cargamentos de aproximadamente 100 kg de cocaína desde Sudamérica. Para esto, las redes mantienen pistas clandestinas en zonas estratégicas como Guanacaste, equipadas con sistemas de iluminación y radios de comunicación.
- **Vía Marítima:** El uso de lanchas rápidas (go-fast) y yates de lujo es común para mover grandes cantidades de droga. Costa Rica funciona como un punto logístico clave donde la droga se recibe para ser almacenada o reembarcada.
- **Vía Terrestre e Industrial:** Una vez en territorio nacional, la droga se transporta en vehículos motorizados o se oculta en contenedores para su exportación hacia mercados internacionales.

Organización y Alianzas

Las estructuras no operan de forma aislada, sino mediante una red de enlaces internacionales:

- **Enlaces Estratégicos:** Existen supuestas figuras empresariales que actúan como puntos de conexión entre organizaciones del sur del continente y los carteles mexicanos gestionando la logística en suelo costarricense.
- **Estructuras Jerárquicas:** Las organizaciones cuentan con líderes que dan órdenes, supervisores de envíos (encargados de las pistas y logística aérea) y subordinados dedicados al transporte local.
- **Redes Transnacionales:** La operación está integrada en una cadena que abarca desde Colombia (producción en laboratorios clandestinos), pasando por Panamá y Costa Rica (tránsito/almacenamiento) y México/Estados Unidos (distribución final).

Operativa en Territorio Nacional

Dentro de Costa Rica, las redes ejecutan tareas específicas para garantizar la continuidad del flujo:

- **Almacenamiento y Distribución:** Utilizan "búnkeres" y viviendas para el almacenaje temporal de la droga y dinero en efectivo.
- **Movilización de Recursos:** Personas específicas se encargan de transportar dinero y droga entre puntos estratégicos, como el peaje de la ruta 32 o la frontera en Peñas Blancas, utilizando compartimentos ocultos en vehículos.

Financiera y de Legitimación

El manejo del flujo de capital es vital para el sostenimiento de estas redes:

- **Lavado de Dinero:** Las organizaciones intentan generar presiones para vulnerar el sistema financiero.
- **Gestión de Efectivo:** Es frecuente el hallazgo de grandes sumas de dinero (colones y dólares) ocultas en vehículos o en cajas fuertes dentro de residencias, destinadas al pago de logística o producto de la venta.
- **Seguridad y Armamento:** Para proteger estas operaciones, los integrantes suelen portar armas de fuego de diversos calibres y municiones.

Señales de alerta

Señales de Alerta Logísticas y Operativas

- **Actividad en zonas rurales o costeras:** La presencia de sistemas de iluminación (lámparas) en terrenos no autorizados, radios de comunicación, repuestos de aeronaves (como llantas de avioneta) y almacenamiento inusual de combustible.
- **Uso de infraestructura de lujo para fines atípicos:** El empleo de yates de lujo, a menudo con banderas extranjeras, para el transporte de mercancías en compartimentos ocultos en lugar de fines recreativos.
- **Vigilancia en puntos estratégicos:** Movimientos sospechosos de vehículos en rutas clave, como ruta 32 o cercanías de la frontera en Peñas Blancas, que funcionan como nodos de transporte de dinero y droga.
- **Alteración de vehículos:** Uso de compartimentos ocultos en automóviles o motocicletas que circulan con placas falsas o conductores sin la documentación legal correspondiente.

Señales de Alerta Administrativas y de Arraigo

- **Irregularidades migratorias sospechosas:** Individuos extranjeros que intentan regularizar su estatus mediante matrimonios de conveniencia con personas en condición de vulnerabilidad (como habitantes de la calle) a quienes no conocen previamente con la operativa de profesionales jurídicos que consolidan los actos o contratos.
- **Perfiles de "supervisores" extranjeros:** Presencia de ciudadanos extranjeros (frecuentemente mexicanos o colombianos) en zonas rurales o cercanas a aeropuertos, actuando como supervisores de logística aérea o enlaces de grupos transnacionales.

Señales de Alerta Financieras

- **Manejo de grandes sumas de efectivo:** El hallazgo de millones de colones o miles de dólares ocultos en vehículos, viviendas o cajas fuertes en lugares inesperados, como residencias de personas sin perfil criminal aparente (ej. profesores universitarios).
- **Intentos de lavado de activos:** Flujos inusuales de dinero que intentan ser introducidos en el sistema financiero nacional para legitimar ganancias provenientes del tráfico internacional.

- **Poseción de armamento:** Presencia de armas de fuego de diversos calibres (como pistolas 9 mm) y municiones en manos de personas que no justifican su tenencia mediante actividades legales.

Señales de Alerta Inmobiliaria

- **Uso de búnkeres o viviendas de seguridad:** Propiedades que muestran un movimiento inusual de personas y vehículos, o que son utilizadas exclusivamente para el almacenaje temporal de drogas y dinero en efectivo antes de ser movilizadas a su destino final.

Estas señales, al ser detectadas de forma conjunta, permiten a las autoridades identificar la presencia de redes vinculadas a organizaciones transnacionales de países del sur y del norte del continente.

Infografía



9. Comercio informal y contrabando de mercaderías

Descripción de la tipología

El presente esquema analítico permite la identificación de estructuras de legitimación de capitales que utilizan comercios minoristas informales como mecanismo de cobertura, evidenciadas por flujos financieros de alta intensidad sin respaldo contractual y por inconsistencias en el perfil socioeconómico y transaccional.

- **Análisis del Fenómeno:** La operativa se fundamenta en el aprovechamiento de actividades comerciales no registradas, específicamente la comercialización de artículos de lujo, perfumería y relojería de alta gama. Estos sectores permiten justificar el movimiento de relevantes volúmenes de efectivo bajo la apariencia de ventas masivas, facilitando la mezcla de capitales lícitos e ilícitos mediante el ejercicio de la informalidad.
- **Perfil del Actor:** El esquema involucra a un "Sujeto Reportado" y un "Socio Estratégico", quienes operan bajo perfiles de aparente estabilidad (trabajadores independientes o asalariados). Mientras declaran ingresos mensuales moderados (ej. €850,000), gestionan flujos bancarios a gran escala. Estos actores carecen de inscripción ante la autoridad tributaria, no disponen de facturación electrónica o locales comerciales físicos inexistentes, operando en la total opacidad administrativa y lo que podrían ser deficiencias de la Debida Diligencia del Cliente.
- **Nexo Transaccional:** La inconsistencia radical entre el perfil de ingresos declarado y la magnitud de los fondos movilizados constituye el núcleo de la sospecha, desencadenando la ejecución de la operativa de estratificación que se detalla a continuación.

El análisis técnico del flujo de fondos permite desarticular la lógica de este esquema de contrabando, donde el origen del capital (efectivo) es rápidamente canalizado hacia el exterior para perpetuar el ciclo operativo. Se observa un patrón de blindaje patrimonial mediante la conversión de activos y la cancelación de pasivos financieros con recursos no justificados.

- **Mecanismo de Recaudación (Fase de Colocación):** Se utilizan múltiples cuentas para recibir depósitos masivos en efectivo. Se emplea sistemáticamente la técnica de "pitufeo" o estructuración de transacciones por montos cercanos pero inferiores al umbral de reporte (ej. \$10,000 USD). Bajo este método, se han detectado casos con una colocación de aproximadamente \$1.7 millones de dólares en un periodo de 12 meses, con una intensidad de efectivo superior al 60% del total de ingresos.
- **Esquema de Transferencias (Fase de Estratificación):** Los fondos son movilizados internacionalmente bajo el concepto de pago a proveedores, sin que medien declaraciones aduanales (DUA) o guías de importación que validen el ingreso legal de la mercadería.

Jurisdicción Destino	Naturaleza del Beneficiario	Propósito Presunto / Observación Técnica
Estados Unidos (Miami)	Empresas de Trading comercializan Perfumería y otros productos	Adquisición de bienes de lujo; ausencia de soportes aduaneros.
Panamá (Zona Libre)	Empresas de Logística y Sociedades	Triangulación de mercadería y pago a proveedores externos.

Señales de alerta

Los indicadores detectados sirven como catalizadores para el reporte de actividades sospechosas ante las autoridades competentes, basándose en la acumulación de las siguientes señales:

- *Inconsistencia Perfil-Transacción:* Contraste severo entre ingresos declarados (¢850,000) y flujos reales de millones de dólares movilizadas.
- *Uso Intensivo y Estructurado de Efectivo:* Predominio de depósitos en efectivo (60% del total) mediante fraccionamiento recurrente para eludir Reportes de Operación en Efectivo (ROE).
- *Conceptos que describen transacciones incongruentes:* Inclusión de palabras clave como "Perfume", "Colonia" o "Reloj" en las descripciones de transferencias electrónicas, sin respaldo documental.
- *Sociedades Relacionadas:* Socios con actividades económicas registradas en sectores (ej. farmacéutico o inmobiliario) que no guardan relación con la operatividad comercial real detectada.
- *Ausencia de Formalidad Legal y Aduanera:* Falta de inscripción tributaria, patentes municipales y, crucialmente, carencia de documentos que acrediten el pago de impuestos de importación por los giros internacionales realizados.
- *Falla en la Verificación de Domicilio:* Imposibilidad de realizar visitas de inspección debido a la ubicación de los sujetos en zonas geográficas de alta peligrosidad, técnica utilizada para evadir la supervisión física.
- *Historial de Cierres Administrativos:* Antecedente de cuentas cerradas en otras entidades por movimientos sospechosos e insuficiencia en la justificación de origen de fondos.

Comercio informal y contrabando de mercaderías



HALLAZGOS CRÍTICOS Y PATRONES

Estructuración de depósitos en efectivo

Ingresos relevantes mediante montos inferiores a \$10,000 para evadir controles bancarios.



Cero registros ante el Ministerio de Hacienda

Sujetos no inscritos como contribuyentes y sin facturas que respalden sus ventas.



60% de los ingresos sin origen rastreable

La mayoría de los fondos ingresan en efectivo, dificultando la trazabilidad e inteligencia financiera.



PERFIL FINANCIERO Y ACTIVOS



Red de transferencias internacionales

Envío constante de fondos a proveedores en EE.UU. y Panamá bajo sospecha de contrabando.



Patrimonio y bienes registrados

Puede incluir fincas y vehículos.



Vínculos con socios bajo sospecha

Relación financiera con personas reportadas.

10. Operación de corrupción internacional y el Uso de Estructuras Offshore

Descripción de la tipología

Esta tipología describe un esquema de "abuso de la confianza institucional" donde el poder político es instrumentalizado para penetrar los sistemas de control financiero. La operación utiliza una arquitectura offshore diseñada con precisión técnica para mimetizar flujos de dinero ilícito (proveniente de sobornos) dentro de la banca formal, empleando jurisdicciones de tránsito para fragmentar el rastro del dinero.

Actores Involucrados

- Beneficiario Final: Persona Expuesta Políticamente (PEP) de alto nivel (ej. cargo de expresidente).
- Facilitadores y Testaferros: Familiares, socios cercanos y empresarios de renombre que actúan como titulares de cuentas y sociedades.
- Estructuras Jurídicas: Sociedades de papel (sociedades fachada) constituidas en jurisdicciones usadas como puente.
- Originadores del Capital: Empresas del sector construcción que pagan sobornos a cambio de licitaciones públicas.

Mecánica Operativa (Fases)

- Fase de Estratificación (Fragmentación): El flujo financiero se inyecta desde una persona jurídica en el extranjero hacia una jurisdicción utilizada como puente (ej. Costa Rica). Los fondos se fragmentan estratégicamente entre múltiples sujetos de confianza y diversas personas jurídicas para evitar una trayectoria lineal y dificultar el rastreo.
- Técnica de Garantía Colateral (Back-to-Back): Los fondos ilícitos se colocan en certificados de depósito a plazo (CDP). Estos certificados se utilizan inmediatamente como garantía colateral para la emisión de préstamos bancarios "limpios". Esta mecánica busca simular una operación de crédito formal, ocultando que el dinero que finalmente ingresa a la economía real proviene de un colateral de origen ilícito.
- Fase de Integración (Hipotecario): El reingreso definitivo de los activos al patrimonio del beneficiario se realiza mediante contratos hipotecarios a través de personas jurídicas. Este flujo circular permite la adquisición de bienes raíces de lujo y la cancelación de hipotecas millonarias con apariencia de legalidad

Señales de alerta

- Inconsistencia de Perfil: Cuentas millonarias a nombre de personas físicas extranjeras cuyo volumen transaccional no coincide con su perfil socioeconómico o edad.
- Justificación de Fondos: Argumentación poco creíble o ficticia para explicar el origen de la riqueza.
- Comportamiento Crediticio Atípico: Cancelación prematura y repentina de préstamos que estaban garantizados por depósitos líquidos, lo que indica que el cliente no tenía una necesidad real de financiamiento.
- Evasión de Controles PEP: Uso de socios nacionales influyentes para evitar la aplicación de una debida diligencia reforzada.

Infografía

Operaciones Offshore: El Ciclo de la Corrupción Transnacional

FASES DEL LAVADO Y MECÁNICA "BACK-TO-BACK"



Estratificación y Fragmentación

Los fondos ilícitos se inyectan y dividen entre múltiples personas jurídicas y sujetos de confianza.



⚠ Evasión de Controles PEP



Uso de socios nacionales e influencias políticas para omitir la Debita Diligencia Reforzada.

SEÑALES DE ALERTA Y FALLAS DE CONTROL

Garantía Colateral (Back-to-Back)



Se colocan fondos ilícitos en certificados de depósito para garantizar préstamos bancarios inmediatos y "limpios".

⚠ Simulación Crediticia



Cancelación prematura de préstamos garantizados por depósitos líquidos sin necesidad real de financiamiento.

Integración Patrimonial



Uso de contratos hipotecarios para adquirir propiedades de lujo y cancelar deudas con dinero legitimado.

INDICADORES DE RIESGO PARA EL MONITOREO (KYC)

PERFIL DEL CLIENTE	FUENTE DE RIQUEZA	COMPORTAMIENTO
Comportamiento Observado: Cuentas millonarias a nombre de personas físicas extranjeras.	Comportamiento Observado: Justificación de fondos con argumentos ficticios o poco creíbles.	Comportamiento Observado: Uso de colaterales líquidos de origen extranjero.
Impacto en el Riesgo: Inconsistencia extremo entre perfil socioeconómico y volumen transaccional.	Impacto en el Riesgo: Ausencia de verificación del origen real de los fondos.	Impacto en el Riesgo: Indicador primario de tipología de integración mediante crédito simulado.

11. Lavado de Activos mediante Inversiones Diversificadas en Sectores Vulnerables y Uso de Testaferro

Descripción de la tipología

Esta tipología consiste en la utilización de capital de origen ilícito para la adquisición masiva de bienes y la creación de empresas en sectores económicos diversos, aprovechando contextos de crisis para justificar inversiones o la falta de controles inmediatos sobre el origen de los fondos.

Esquema de operación:

1. Adquisición de Activos a través de Terceros: Se utilizan intermediarios o "testaferros" para figurar como titulares temporales de propiedades. Estas propiedades son transferidas en lapsos muy cortos (pocas semanas) a sociedades vinculadas al beneficiario real para concentrar y ocultar los activos.
2. Uso de Donaciones y Traspasos Simbólicos: Se emplean figuras legales como las donaciones o traspasos por montos simbólicos para movilizar bienes entre familiares y sociedades, evitando dejar un rastro de transacciones bancarias que exijan justificación de fondos.
3. Inversión en Sectores Diversos: Los fondos se inyectan en múltiples unidades de negocio (hotelería, restaurantes, transporte marítimo, maquinaria pesada y venta de materiales de construcción) para mezclar el dinero ilícito con ingresos de apariencia legal.
4. Formalización Posterior de Actividades: Las inscripciones de actividades económicas ante las autoridades tributarias se realizan de manera posterior a la adquisición de los bienes, buscando dar una apariencia de legalidad a un patrimonio que ya había sido consolidado previamente.
5. Subvaloración de Bienes: Se registran adquisiciones de propiedades por montos significativamente inferiores al valor real de mercado para reducir la visibilidad de los flujos de efectivo utilizados.

Señales de alerta

De acuerdo con el patrón descrito en las fuentes, se identifican las siguientes señales de alerta para las autoridades y sujetos obligados:

- Incapacidad de demostrar el origen de los recursos: Realización de inversiones de alto valor sin que exista respaldo documental o capacidad financiera declarada suficiente para sostenerlas.
- Crecimiento patrimonial acelerado: Incremento inusual y rápido de la riqueza de una persona física o jurídica en un periodo corto de tiempo sin una causa económica aparente.

- Uso de intermediarios en transacciones sucesivas: Movimientos patrimoniales reiterados mediante los cuales una propiedad cambia de manos varias veces en periodos de tiempo muy breves (menos de dos meses).
- Actividades económicas sin rentabilidad lógica: Operación de negocios (como restaurantes o servicios turísticos) que no generan ganancias que justifiquen la acumulación de bienes observada.
- Titularidad de bienes de alto valor por parte del núcleo familiar: Personas vinculadas familiarmente al sospechoso aparecen como titulares de activos costosos (camiones de carga, maquinaria, inmuebles) sin tener actividades económicas que guarden relación con dichos ingresos.
- Inversiones en sectores en crisis: Inyección de capital en industrias que atraviesan dificultades económicas profundas (como el turismo durante una emergencia sanitaria), donde la entrada de capital fresco es menos cuestionada.
- Falta de trazabilidad financiera: Uso recurrente de donaciones y traspasos de bienes entre sociedades y personas relacionadas para dificultar el seguimiento del flujo de dinero.

Infografía

Esquema de Lavado de Activos: Inversión en Sectores de Turismo y Construcción



12. Diversificación Operativa para la Legitimación de Capitales

Descripción de la tipología

Esta modalidad consiste en la ramificación de una organización criminal principal hacia diversos sectores económicos, tanto informales como aparentemente legítimos, con el objetivo de mezclar fondos de origen ilícito (principalmente narcotráfico) con flujos constantes de dinero en efectivo. La organización opera bajo un modelo empresarial que busca maximizar beneficios y reducir riesgos mediante la creación de una infraestructura logística compleja que incluye el control de servicios básicos en comunidades específicas.

Se identifican tres ejes principales de operación:

1. Colocación de Créditos Informales: La organización inyecta capital proveniente del tráfico de drogas en un esquema de préstamos de alta rentabilidad. El cobro de intereses y la recuperación del principal permiten "limpiar" el dinero original al presentarlo como producto de una actividad financiera de préstamos.
2. Explotación de Servicios de Transporte: El control de redes de transporte informal permite el manejo de altos volúmenes de dinero en efectivo de difícil rastreo. Además, estas redes sirven para el movimiento de mercancías ilícitas bajo una fachada de servicio público cotidiano.
3. Estructuras de Fraude Tecnológico: La inversión en centros de contacto (call centers) y equipo tecnológico para realizar fraudes electrónicos genera una fuente secundaria de ingresos que, al ser de naturaleza digital y masiva, facilita la estratificación de los fondos.

Señales de alerta

De acuerdo con los patrones de comportamiento observados en las fuentes, se pueden establecer las siguientes señales de alerta para detectar este tipo de redes:

- Financieras y de Crédito:
 - Aparición de personas físicas que actúan como prestamistas reconocidos en zonas vulnerables sin contar con registros ante los entes reguladores financieros.
 - Víctimas que reportan ser objeto de cobros extorsivos o violentos incluso después de haber cancelado la totalidad de una deuda pactada informalmente.
 - Flujos de efectivo inusualmente altos en cuentas personales de individuos vinculados a sectores de transporte o comercio informal.

- Operativas y de Infraestructura:
 - Montaje de infraestructuras logísticas o centros de llamadas en zonas residenciales que no corresponden a un perfil comercial o empresarial formal.
 - Adquisición de equipos tecnológicos especializados por parte de individuos o grupos sin una trayectoria profesional o empresarial que lo justifique.
 - Incremento repentino en la violencia o disputas territoriales por el control de rutas de transporte informal o paradas específicas.
- Relacionadas con Bienes y Delitos Conexos:
 - Alta incidencia de robo de vehículos o presencia de centros de desmantelamiento ("deshuesaderos") que operan de manera abierta o en vía pública en sectores específicos.
 - Vínculos geográficos o familiares entre los administradores de negocios aparentemente distintos (transporte, préstamos, comercio) dentro de un mismo sector.
 - Uso de negocios legítimos o pequeños locales comerciales como fachada para ocultar la verdadera magnitud de las operaciones financieras de la organización.

Esta tipología refleja cómo las redes criminales modernas dejan de ser estructuras monotemáticas para convertirse en conglomerados delictivos que buscan imitar el funcionamiento de empresas transnacionales legítimas para asegurar su permanencia y poderío económico.

Infografía

Evolución y Diversificación del Crimen Organizado en Pavas



13. Autolavado de dinero: del microtráfico al Sistema Financiero

Descripción de la tipología

La presente tipología describe la evolución de una red criminal de alcance regional que ha transaccionado desde el narcomenudeo hacia un esquema de autolavado de dinero. La organización opera bajo un modelo de núcleo familiar cerrado, donde la administración y el liderazgo centralizado recaen en parientes directos para garantizar la opacidad en el manejo de las utilidades.

El modelo de negocio se basa en la consolidación de un monopolio territorial que garantiza un flujo de caja estable. Para proteger este flujo, la estructura utiliza "búnkeres mixtos" (inmuebles que sirven simultáneamente como vivienda familiar y punto de venta), lo que funciona como un escudo procesal al dificultar los allanamientos y la segregación de activos para procesos de extinción de dominio.

Esquema de operación

La organización gestiona internamente todas las fases del lavado sin recurrir a terceros, utilizando principalmente el sistema bancario nacional:

- **Colocación:** Se realiza mediante la inserción masiva de efectivo en billetes de baja denominación provenientes de ventas minoristas, lo que complica el rastreo del origen de los fondos.
- **Estratificación e Integración:** Se abusa de los sistemas de pagos electrónicos móviles para realizar transferencias fraccionadas y constantes hacia las cuentas personales de los líderes.
- **Mezcla de Capitales:** Las utilidades netas se utilizan para la adquisición de vehículos de alta gama y el arrendamiento o compra de propiedades de lujo en zonas residenciales o turísticas alejadas de su centro de operación habitual, buscando distanciar al beneficiario final de la actividad criminal.
- **Contrainteligencia:** Para evadir el rastreo técnico, la coordinación logística se realiza mediante líneas telefónicas con códigos internacionales, ocultando la ubicación física de los emisores mientras residen en complejos de lujo.

Señales de alerta

Para fortalecer la prevención, se identifican las siguientes señales críticas de alerta basadas en los fallos de detección observados:

- **Incongruencia patrimonial extrema:** Clientes que muestran un crecimiento acelerado de activos (vehículos de lujo, propiedades en condominios) pero que carecen de registros de empleo, seguridad social o historial tributario ante las autoridades hacendarias.

- Abuso de canales digitales minoristas: Recepción de flujos constantes y fraccionados a través de plataformas de pago electrónico (como SINPE) que no guardan relación con una actividad económica lícita declarada, actuando la cuenta personal como un nodo de consolidación de fondos.
- Tácticas de distanciamiento geográfico: Adquisición o uso de activos de alto valor en zonas geográficas distantes al foco de actividad económica o residencia habitual del cliente.
- Uso de testafierros familiares: Activos registrados a nombre de familiares cercanos (madres, hermanos) que no poseen la capacidad económica aparente para sustentar dichas adquisiciones, actuando como el pilar financiero de la organización.
- Uso de comunicaciones anómalas: Coordinación de transacciones o perfiles vinculados a números de teléfono extranjeros para operaciones que son estrictamente locales.

Esta tipología demuestra que la neutralización del "pulmón financiero" y de los mecanismos de ocultamiento patrimonial es determinante para eliminar la capacidad de regeneración de estas estructuras criminales

Infografía

Tipología de Autolegitimación de Capitales: Del Microtráfico al Sistema Financiero



14. Legitimación de capitales mediante minería ilegal y desarrollos inmobiliarios irregulares en zonas protegidas

Descripción de la tipología

Esta tipología consiste en la utilización de fondos provenientes del narcotráfico para financiar y controlar actividades en sectores estratégicos y áreas silvestres protegidas.

El esquema opera en tres vertientes principales:

1. *Control Territorial y Bienes Raíces*: Las organizaciones criminales utilizan "precaristas" para ocupar sistemáticamente manglares, bosques y terrenos del Estado. Una vez controlada la zona, invierten capital ilícito en la construcción de infraestructura (ranchos, edificios, apertura de canales y caminos) tanto en fincas privadas como en áreas protegidas. El objetivo es consolidar enclaves logísticos para el trasiego de drogas y, eventualmente, intentar formalizar la posesión de la tierra mediante solicitudes de cambio de uso de suelo ante los gobiernos locales.
2. *Financiamiento de Minería Ilegal*: Grupos criminales financian la extracción ilícita de oro en parques nacionales. Estos grupos suministran logística, equipos (herramientas tecnológicas y químicos) e insumos a los extractores y actúan como compradores exclusivos del mineral. El oro, al ser un activo de alto valor internacional y difícil rastreo, facilita la inserción de dinero "sucio" en la economía formal.
3. *Estructuras Familiares y Testaferros*: Se utilizan redes familiares locales para ocultar la verdadera propiedad de los bienes y realizar las gestiones administrativas, aprovechando el arraigo en la zona para ejercer presión social y política contra las autoridades que intentan aplicar la ley.

Señales de alerta

Basado en la forma de operar identificada, los Sujetos Obligados deben prestar atención a las siguientes señales:

- Transacciones inmobiliarias inusuales en zonas de riesgo: Compra de propiedades o inversiones en desarrollos rurales y costeros (especialmente cerca de manglares o refugios de vida silvestre) realizadas por personas físicas o jurídicas cuyo perfil económico no justifica la inversión.
- Solicitudes de productos financieros por personas vinculadas a investigaciones: Intentos de bancarización o préstamos por parte de individuos que han solicitado cambios de uso de suelo en áreas protegidas o que figuran en investigaciones judiciales por delitos ambientales y narcotráfico.
- Flujos de efectivo inconsistentes en zonas mineras/rurales: Depósitos frecuentes de efectivo por montos significativos en cuentas de personas vinculadas a la zona de Osa y Puerto

Jiménez, que no coinciden con actividades agropecuarias o comerciales legítimas de la región.

- Financiamiento de insumos industriales sin actividad comercial clara: Adquisición de grandes volúmenes de combustible, químicos para minería o equipo pesado por parte de individuos o pequeñas empresas sin un giro de negocio que lo respalde.
- Uso de personas de bajos recursos como titulares de activos: Cuentas o propiedades a nombre de personas con perfiles de vulnerabilidad económica que muestran movimientos financieros de gran envergadura.
- Presión o amenazas para agilizar trámites: Clientes que intentan coaccionar a funcionarios (financieros o administrativos) para facilitar transacciones o permisos relacionados con terrenos en zonas marítimo-terrestres o forestales.

Infografía



15. Proveedores de Servicios de Activos Virtuales operando mediante Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL)

Descripción de la tipología

Ante la inexistencia de una regulación específica en materia de prevención de legitimación de capitales aplicable a los proveedores de servicios de activos virtuales en el país, se observa que algunos actores recurren a mecanismos como la formalización de sociedades para intentar dotar de una apariencia de legalidad a operaciones realizadas con extranjeros. No obstante, dichas prácticas no sustituyen la debida supervisión normativa, ya que el país carece de un marco regulatorio integral en esta materia conforme a los estándares u obligaciones internacionales del GAFI, lo que incrementa los riesgos asociados al uso indebido de estos servicios.

Esta modalidad consiste en la utilización del Registro Público para constituir Sociedades de Responsabilidad Limitada con el objetivo de mostrar cierto marco de legalidad. Los actores detrás de estas estructuras suelen ser ciudadanos extranjeros (por ejemplo, de países como Israel o Croacia) que emplean a notarios públicos locales para formalizar la empresa sin necesidad de comparecer físicamente en el país.

Para reforzar el engaño, estas entidades afirman en sus sitios web que operan bajo el amparo de la legislación nacional, a pesar de que dicha regulación para PSAV en materia antilavado es inexistente. En la práctica, estas empresas carecen de oficinas físicas o presencia operativa real en el territorio y algunos notarios se prestan para crear este tipo de empresas fantasma sin medir los riesgos reputacionales que le generan al país.

Señales de alerta

- Estructura societaria de extranjeros no residentes: Constitución de SRL cuyos socios son extranjeros que no han comparecido físicamente ante el notario público para la firma de las escrituras.
- Domicilio social ficticio o administrativo: El domicilio registrado de la empresa es el propio bufete del notario público que realizó la escritura, en lugar de una sede operativa propia.
- Ausencia de infraestructura física: Inexistencia de oficinas, personal o instalaciones del PSAV en el país donde está registrada la sociedad.
- Publicidad engañosa sobre regulación: Páginas web de la entidad que aseguran cumplir o estar amparadas por una legislación local que, en la realidad, no existe o no contempla la regulación específica de activos virtuales.
- Uso recurrente de intermediarios legales: Notarios que facilitan la creación de múltiples estructuras para extranjeros bajo el mismo patrón de domicilio y falta de presencia física.

Alerta: El Modus Operandi de los PSAVs Irregulares en Costa Rica

PSAVs (Proveedores de Servicios de Activos Virtuales) utilizan estructuras legales costarricenses para simular una legitimidad inexistente, aparentando cumplimiento normativo sin legislación específica.

Fachada de Legitimidad Jurídica



Simulación de Amparo Legal

Los PSAVs aseguran operar bajo leyes costarricenses que, en realidad, son inexistentes.



Uso Instrumental de SRLs

Constituyen Sociedades de Responsabilidad Limitada para proyectar una imagen de empresa regulada y formal.



Engaño en Portales Web

Utilizan sus sitios web para promocionar una legalidad ficticia ante usuarios e inversionistas.



Irregularidades en la Constitución



Gestión Remota de Extranjeros

Ciudadanos de países como Israel o Croacia constituyen sociedades sin comparecer físicamente al país.



Domicilios Sociales de "Papel"

Utilizan los bufetes de los notarios como domicilio, sin poseer oficinas reales en territorio nacional.



Rol Crítico del Notario

Los PSAVs dependen exclusivamente de servicios notariales locales para establecer sus estructuras sin presencia física.

16. Inyección de capitales de origen desconocido en procesos electorales mediante la adquisición de certificados de deuda política y donaciones directas

Descripción

Esta tipología describe el uso de mecanismos legales de financiamiento político —como la compra de bonos de deuda o donaciones— para introducir recursos cuyo origen es incierto o no guarda coherencia con la capacidad económica de quienes figuran como aportantes. A través de la utilización de perfiles diversos, incluyendo personas con bajos ingresos, sin actividad económica formal, familiares de funcionarios o empresarios vinculados a la contratación pública, se fragmentan o canalizan sumas significativas de dinero, dificultando su trazabilidad. Este esquema suele evidenciarse mediante señales de alerta como inconsistencias entre el perfil socioeconómico y los montos aportados, falta o entrega tardía de documentación que respalde la licitud de los recursos, uso de identidades de terceros, vínculos con personas investigadas por delitos graves, potenciales conflictos de interés con el Estado y concentración de aportes en grupos reducidos relacionados entre sí, configurando un riesgo elevado de ocultamiento del origen real de los fondos y posibles prácticas de legitimación de capitales o influencia indebida.

Señales de Alerta

- **Inconsistencia en el perfil socioeconómico:** Personas que adquieren títulos de deuda por montos millonarios pero que, según registros de seguridad social o tributarios, no poseen empleo formal, tienen ingresos mensuales bajos (ej. salarios cercanos al mínimo) o carecen de actividad económica registrada.
- **Documentación de solvencia insuficiente o tardía:** Financistas que, ante el requerimiento de las autoridades, no entregan oportunamente las pruebas que demuestren el origen lícito de sus recursos o envían la información fuera de los plazos legales, impidiendo despejar dudas sobre su capacidad económica.
- **Uso de identidades de terceros (Testaferros o error en datos):** Reportes de donaciones a nombre de personas que desconocen haber realizado el aporte o cuyo número de identificación pertenece a un ciudadano distinto al que realmente entregó el dinero.
- **Vínculos con personas investigadas por delitos graves:** Aportantes que mantienen sociedades o relaciones comerciales directas con individuos detenidos o procesados por delitos como tráfico de drogas o tentativa de homicidio.
- **Conflictos de interés y contratación pública:** Adquisición de bonos por parte de gerentes o dueños de empresas que mantienen contratos activos y millonarios con el Estado, lo que podría sugerir un uso de los fondos provenientes de la gestión pública para el financiamiento político.

- **Uso de familiares de altos jerarcas:** Realización de aportes significativos por parte de cónyuges o familiares cercanos de funcionarios que ocupan cargos de regulación o toma de decisiones en el Gobierno, especialmente cuando dichos funcionarios llegaron al puesto impulsados por la administración vigente.
- **Concentración de deuda en pocos financistas:** Casos donde un porcentaje elevado del total de los bonos colocados por un partido queda en manos de un grupo reducido de personas relacionadas entre sí (ej. varios miembros de una sola familia), cuya solvencia no ha sido plenamente acreditada.

Infografía



17. Posibles riesgos en Zonas Francas

Descripción de la tipología

Esta tipología se refiere al posible uso indebido de las Zonas Francas como mecanismos para canalizar recursos hacia actividades de financiamiento del terrorismo mediante operaciones comerciales aparentemente legítimas. En el contexto de Costa Rica, no se han identificado casos que evidencien la materialización de este riesgo; sin embargo, su relevancia radica en la necesidad de mantener una vigilancia continua, dado el alto dinamismo y complejidad de las operaciones que se desarrollan en estos regímenes especiales.

El riesgo potencial surge del aprovechamiento de estructuras comerciales vinculadas a la exportación de bienes industriales, donde la sofisticación de los productos y las cadenas de valor puede dificultar la adecuada verificación de precios y transacciones. En este escenario, una empresa establecida en una zona franca podría realizar operaciones de comercio exterior con contrapartes en el extranjero mediante esquemas como la sobrefacturación de mercancías, declarando valores superiores a los de mercado. Esto permitiría justificar el ingreso de recursos adicionales al sistema financiero nacional bajo la apariencia de utilidades legítimas derivadas de actividades comerciales. Posteriormente, dichos fondos podrían ser desviados hacia fines ilícitos, incluyendo el apoyo logístico o financiero a organizaciones terroristas.

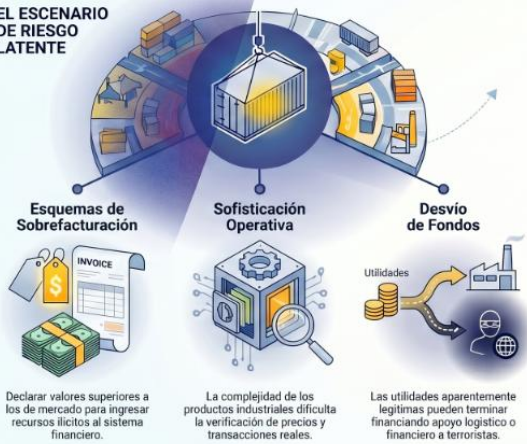
Aunque en Costa Rica las Zonas Francas están orientadas principalmente a la atracción de inversión extranjera, la diversificación productiva y la generación de valor agregado, lo que reduce significativamente la probabilidad de ocurrencia de este tipo de prácticas, la combinación de operaciones transfronterizas, diversidad de actores y complejidad operativa hace necesario mantener mecanismos de control y monitoreo robustos. En consecuencia, esta tipología debe entenderse como un riesgo latente no materializado, cuya identificación temprana resulta clave para prevenir un eventual uso abusivo del régimen.

Señales de alerta

- Empresas de comercio exterior que centran sus operaciones en bienes novedosos o de difícil cuantificación.
- Exportaciones con una discrepancia significativa entre el valor declarado en la aduana y el valor real de mercado de los bienes.
- Empresas que reciben inyecciones de capital de manera injustificada o que no guardan relación con su trayectoria.
- Estructuras comerciales innecesariamente complejas donde el uso de intermediarios, múltiples capas de empresas o triangulación de operaciones sin una lógica económica evidente, lo que dificulta rastrear el flujo real de bienes y dinero.

Vigilancia en Zonas Francas: Prevención del Financiamiento al Terrorismo

EL ESCENARIO DE RIESGO LATENTE



SEÑALES DE ALERTA CRÍTICAS



Contexto: Aunque en Costa Rica no se han detectado casos, las Zonas Francas presentan un riesgo latente de ser utilizadas para canalizar recursos ilícitos bajo la apariencia de comercio legítimo.

18. Riesgos en la recaudación y distribución a discreción de fines benéficos a discreción por parte de Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL)

Esta tipología refiere a los posibles riesgos que trata la Recomendación 8 del GAFI, especialmente cuando se presenten situaciones en las cuales, los recursos recolectados para fines benéficos pueden ser desviados, total o parcialmente, hacia organizaciones o actividades vinculadas con el terrorismo, sin el conocimiento de donantes o incluso de la estructura formal de la organización. Estos escenarios ocurren cuando hay escasa supervisión Estatal y sus debilidades en el gobierno corporativo por la falta de controles internos y el aprovechamiento de remisión de transferencias internacionales sin una clara justificación.

Descripción de la tipología

Esta tipología describe un ejemplo del **uso potencial** de una organización sin fines de lucro (OSFL) constituida como una posible fachada en Costa Rica, con fines aparentemente benéficos, religiosos o humanitarios, con el objetivo de aprovechar la confianza pública para la captación de recursos. Bajo este esquema, la entidad podría recolectar fondos provenientes tanto de fuentes legítimas tales como donaciones de ciudadanos o empresas, como de fuentes ilícitas vinculadas a economías informales o actividades delictivas. Una vez depositados en cuentas bancarias de la organización, los recursos podrían ser movilizados a discreción o sin controles mediante técnicas de estructuración, tales como el fraccionamiento de retiros o la realización de transferencias internacionales sucesivas hacia jurisdicciones o regiones con presencia de grupos terroristas, justificándolos como supuesta ayuda humanitaria, asistencia social o gastos operativos.

No obstante, es importante destacar que esta tipología no corresponde a un caso materializado ni identificado en Costa Rica, sino que se presenta con fines preventivos y de sensibilización. Su inclusión responde a la necesidad de fortalecer la vigilancia, promover una adecuada gestión de riesgos y asegurar la implementación de controles efectivos que eviten un uso indebido del sector sin fines de lucro, protegiendo así la integridad del sistema financiero y la legitimidad de las actividades filantrópicas en el país.

Señales de alerta

- OSFL que manejan un alto volumen de efectivo sin una justificación clara de sus actividades sobre el terreno.
- Posibilidad de hacer llegar fondos a destinatarios sin un control adecuado de la trazabilidad, obviando controles Estatales y aprovechándose de debilidades del gobierno corporativo.
- Envíos de dinero por cuantías similares a un mismo destinatario por parte de varios remitentes (fraccionamiento) o centralización en destinatarios únicos sin razón aparente.
- Falta de transparencia sobre el destino real de los fondos.

- Desvío de recursos hacia fines distintos a los declarados.
- Dificultad para verificar beneficiarios reales.
- Posible uso indebido, incluyendo financiamiento ilícito (por ejemplo, canalizar dinero hacia terceros no autorizados o de riesgo).
- Clientes que se niegan a proporcionar información sobre el beneficiario final o el destino real de los fondos.

Infografía

Esto es un ejemplo de los riesgos a los que se encuentran expuestas las OSFL (no es un caso materializado).



19. Convergencia del Terrorismo con el Crimen Organizado

Descripción de la tipología

Se reconocen los riesgos asociados a la interrelación entre el terrorismo y otras formas de criminalidad organizada en la región, particularmente en contextos donde los grupos terroristas logran integrarse o coexistir con economías ilícitas ya establecidas. En estos escenarios, dichos grupos pueden obtener financiamiento a través de actividades como el narcotráfico, la extorsión sistemática a poblaciones locales y el secuestro con fines de rescate, consolidando así múltiples fuentes de ingresos ilícitos.

La dinámica operativa se caracteriza por una articulación entre distintos actores criminales, que comparten rutas, infraestructura logística y mecanismos de protección. En particular, las rutas de tráfico internacional de drogas pueden funcionar no solo como canales de transporte ilegal, sino también como espacios de control territorial donde los grupos terroristas imponen esquemas de “tributación” o “licencias” para permitir que otras organizaciones criminales operen, generando ingresos indirectos sin necesariamente ejecutar todas las actividades ilícitas de forma directa.

En este contexto, los grupos terroristas no solo participan activamente en delitos, sino que también se insertan estratégicamente en economías criminales existentes, lo que les permite diversificar y asegurar sus fuentes de financiamiento. Entre las principales modalidades identificadas se encuentran:

- Extorsión a comunidades locales, mediante amenazas o coerción, aprovechando contextos de débil presencia estatal o vulnerabilidad social.
- Secuestros con fines de rescate, orientados a la obtención rápida de recursos económicos.
- Aprovechamiento del narcotráfico y otras economías ilícitas, ya sea participando directamente en ellas o cobrando por el uso de rutas, protección o facilitación logística.
- Cooperación táctica con redes criminales, compartiendo infraestructura, contactos y mecanismos de transporte transnacional.

Los fondos obtenidos a través de estas actividades son utilizados para sostener la operatividad de los grupos terroristas, incluyendo la adquisición de armamento, financiamiento de actividades logísticas, reclutamiento de nuevos miembros y la expansión de su control territorial e influencia. Esta convergencia entre criminalidad organizada y terrorismo incrementa significativamente la complejidad del fenómeno y dificulta su detección, al difuminar las fronteras entre motivaciones ideológicas y fines puramente económicos.

Señales de alerta

- Flujo de fondos sin justificación económica clara en zonas de alto riesgo.
- Movimientos de efectivo frecuentes en áreas donde operan grupos criminales.
- Pagos periódicos asociados a “protección”, “seguridad” o “permisos” informales.
- Transferencias hacia/desde zonas vinculadas con actividades ilícitas sin respaldo documental.



20. Uso de Plataformas digitales y activos virtuales para el financiamiento del terrorismo

Descripción

Esta tipología integra los métodos modernos que describen los riesgos del financiamiento al terrorismo (FT) aprovechando la digitalización para captar, movilizar y ocultar recursos, evadiendo los controles financieros tradicionales en posibles contextos como en el caso de Costa Rica donde ha imperado un rezago en la regulación antilavado de estos operadores.

- **Fase de Recaudación y Engaño:** Los actores utilizan redes sociales y aplicaciones de mensajería cifrada para lanzar campañas de financiación participativa (tales como el crowdfunding). El éxito de esta etapa radica en el uso de pretextos humanitarios o religiosos, lo que permite atraer fondos de donantes que ignoran el destino ilícito de su dinero.
- **Fase de Movilización y anonimato:** Para mover el capital internacionalmente de forma rápida, se emplean Activos Virtuales. Se detecta un desplazamiento del Bitcoin hacia monedas estables como Tether / USDT para evitar la volatilidad, o hacia monedas que mejoran el anonimato como Monero, diseñadas específicamente para eludir la debida diligencia de las instituciones financieras.
- **Fase de Integración y Logística Digital:** Como complemento, se utilizan las plataformas de videojuegos en línea. Estas funcionan en dos niveles:
 1. Transferencia de valor: A través de microtransacciones que pueden ser convertidas posteriormente en moneda fiduciaria (dinero real).
 2. Coordinación segura: Al ofrecer entornos para comunicaciones no supervisadas, facilitando la logística sin dejar rastros en los canales de comunicación tradicionales.

Esta estructura consolidada representa un desafío crítico para las autoridades costarricenses, ya que el uso combinado de crowdfunding, criptoactivos de privacidad y entornos de juego crea un circuito financiero paralelo altamente tecnificado y difícil de rastrear por los métodos de supervisión convencionales.

Señales de alerta

- Transacciones o transferencias hacia o desde billeteras vinculadas a monedas que mejoran el anonimato, como Monero, las cuales están diseñadas para eludir la trazabilidad y la diligencia debida.
- Operaciones frecuentes con monedas estables como USDT para realizar transferencias internacionales rápidas, buscando mitigar la volatilidad mientras se mueven fondos fuera del sistema bancario tradicional.
- Patrones de transacciones donde activos virtuales son convertidos de forma inmediata a moneda fiduciaria (dinero real) sin una justificación económica o comercial aparente.

- Recepción de múltiples depósitos de baja cuantía provenientes de diversos donantes, vinculados a campañas de financiación participativa (crowdfunding) promocionadas en redes sociales o mensajería cifrada.
- Transferencias o micropagos recurrentes hacia o desde plataformas de videojuegos en línea que no parecen tener un propósito recreativo, sino que se utilizan para movilizar valor mediante.
- Clientes que reciben fondos cuya procedencia son créditos de juegos o activos digitales de plataformas de entretenimiento, los cuales son posteriormente integrados al sistema financiero como moneda local.

Infografía

